

CONCEPTO	EN M.E.		MODALIDAD/ OPORTUNID. DE COBRO	OBSERVACIONES
	tasa / US\$	US\$		
Comisiones usuales				
1. Comisión de cobranza	0.30%	Min. \$60.00	Al inicio	Eq. S/ 198.00
1.a).-Servicio de mensajes - Swift		\$25.00	Al inicio y al pago	Eq. S/ 82.50
1.b).-Envío de información periódica		\$11.00	Al inicio y al pago	Eq. S/ 36.30
Comisiones eventuales				
2. Amortización de cobranzas	FLAT	\$50.00		Eq. S/ 165.00
2.a).-Servicio de mensajes - Swift		\$25.00	A la amortización	Eq. S/ 82.50
2.b).-Envío de información periódica		\$11.00		Eq. S/ 36.30
3. Comisión por no canalización de fondos	FLAT	\$60.00	Al descargo	Eq. S/ 198.00
4. Comisión por mantenimiento	FLAT	\$50.00	Después del vencimiento	Eq. S/ 165.00. Cada 60 días si es Vista y cada 30 días si es Diferido
5. Comisión por devolución/descargo	FLAT	\$70.00		Eq. S/ 231.00
5.a).-Servicio de mensajes - Swift		\$25.00	Al descargo	Eq. S/ 82.50
5.b).-Envío de información periódica		\$11.00		Eq. S/ 36.30

CONCEPTO	EN M.E.		MODALIDAD/ OPORTUNID. DE COBRO	OBSERVACIONES
	tasa / US\$	US\$		
6. Comisión por envío y seguimiento de la correspondencia documentaria servicio de courier (dependiendo del país de destino) USA Y LATINOAMERICA EUROPA ASIA Y OCEANIA		\$35.00 \$45.00 \$65.00	A la negociación	En caso el servicio de courier sea a través del banco Eq. S/ 115.50 Eq. S/ 148.50 Eq. S/ 214.50
7.- Enmienda 7.a).-Envío de información periódica 7.b).-Servicio de mensajes - Swift	FLAT	\$70.00 \$11.00 \$25.00	A la enmienda Al inicio Al inicio	Eq. S/ 231.00 Eq. S/ 36.30 Eq. S/ 82.50
8.- Remesa Complementaria 8.a).-Envío de información periódica 8.b).-Servicio de mensajes - Swift	FLAT	\$35.00 \$11.00 \$25.00	Al remesar documentos Al inicio Al inicio	Eq. S/ 115.50 Eq. S/ 36.30 Eq. S/ 82.50
9.- Emisión de mensajes de seguimiento (a solicitud del cliente) 9.a).-Envío de información periódica 9.b).-Servicio de mensajes - Swift		\$11.00 \$25.00	Al inicio	Eq. S/ 36.30 Eq. S/ 82.50
10.- Emisión de carta de compromiso / cesión de fondos	FLAT	\$50.00	A la emisión	Eq. S/ 165.00

Tipo de cambio referencial Dólar S/3.30 y Euro S/3.50 Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectúe la operación.

La empresa tiene la obligación de difundir esta información de acuerdo con la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.